



FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 33318
Nombre: Deontología y Valores de Igualdad en Psicología
Ciclo: Grado
Créditos ECTS: 4,5
Curso académico: 2025-26

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1319 - Grado en Psicología	Facultat de Psicologia i Logopèdia	3	Segundo cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1319 - Grado en Psicología	Historia y Deontología de la Psicología	OBLIGATORIA

COORDINACIÓN

MARTI VILAR MANUEL

RESUMEN

La asignatura se plantea como finalidad básica transmitir al alumnado los conocimientos necesarios sobre la ética, el derecho y los valores de igualdad aplicados a los estudios de Psicología y a su práctica profesional. El objetivo fundamental de esta asignatura es que el alumnado adquiera la capacidad de aplicar sus conocimientos psicológicos de forma éticamente correcta y de acuerdo con el principio de igualdad de oportunidades y el respeto y valoración de la diversidad humana. El carácter teórico-práctico de la asignatura posibilita que los conocimientos teóricos que se vayan adquiriendo queden reforzados mediante actividades prácticas que faciliten la comprensión y fomenten el espíritu crítico y creativo.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Competencias y conocimientos alcanzados en las materias de Grado de Psicología relacionadas con los perfiles de



actuación profesional

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Conocer los fundamentos biológicos de la conducta humana y de las funciones psicológicas.

Conocer los principios del método científico y las características de los diferentes métodos utilizados en Psicología y sus técnicas de análisis.

Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios de la función en diferentes contextos

Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica de los grupos y la estructura grupal e intergrupal

Ser capaz de aplicar el conocimiento metodológico para resolver los problemas planteados en la práctica profesional.

Ser capaz de describir datos psicológicos mediante programas estadísticos y otras tecnologías de la información.

Ser capaz de elaborar informes orales y escritos.

Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades



DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Código deontológico que debe regir la actividad psicológica: principios generales

- 1.1. Fundamentos éticos y deontológicos de la Psicología
- 1.2. Principios bioéticos y psicoéticos
- 1.3. Ética Prosocial y compromiso en el bienestar colectivo
- 1.4. Códigos y entidades reguladoras
- 1.5. Principios generales y valores del ejercicio profesional
- 1.6. Buena praxis y toma de decisiones
- 1.7. Dilemas éticos frecuentes

2. Uso de la información, competencia profesional, intervención, investigación y docencia y garantías procesales en Psicología.

- 2.1. Gestión de la información y protección de datos
- 2.2. Competencia profesional y formación continua
- 2.3. Intervención psicológica
- 2.4. Ética prosocial en contextos aplicados
- 2.5. Investigación y docencia
- 2.6. Garantías legales y procesales

3. Principios de equidad y valores de igualdad entre las personas.

- 3.1. Igualdad formal y material
- 3.2. Derechos humanos y justicia social
- 3.3. Ética prosocial como base para la equidad relacional



3.4. Planes de igualdad y acción institucional

3.5. Políticas de género y perspectiva feminista

3.6. Ecofeminismo

4. Reconocimiento y valor de la diversidad humana: etnia, género y personas con discapacidad.

4.1. Identidad y subjetividad de género

4.2. Diferencias sexo-género y modelos de identidad

4.3. Interseccionalidad y diversidad

4.4. Ética prosocial en el acompañamiento a la diversidad

4.5. Acciones positivas e inclusión

5. Del maltrato y comportamiento discriminatorio hacia el bienestar psico-social.

5.1. Discriminación estructural y sexismo

5.2. Estereotipos de género y diversidad funcional

5.3. Violencias simbólicas y estructurales

5.4. Diversidad cultural y feminismos interseccionales

5.5. Ética prosocial frente a la exclusión y el sufrimiento

5.6. Ética del cuidado y justicia reparadora

6. Ámbitos de aplicación de los principios de igualdad entre las personas: educativo, laboral, familiar y salud.

6.1. Educación

6.2. Ámbito laboral

6.3. Ámbito familiar y jurídico

6.4. Ética prosocial como enfoque transversal en los ámbitos de la intervención



6.5. Masculinidades y corresponsabilidad

6.6. Salud mental y perspectiva de género

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	45,00
Total horas	45,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	2,50
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	10,00
Estudio y trabajo autónomo	20,00
Preparación de clases	5,00
Preparación de actividades de evaluación	10,00
Resolución de casos prácticos	20,00
Total horas	67,50

METODOLOGÍA DOCENTE

M1. Clases teóricas impartidas por el profesor en las que se desarrollarán los diferentes contenidos de la materia, promoviendo al mismo tiempo la intervención participativa de los estudiantes a través de la resolución de las cuestiones que vayan surgiendo a lo largo de la exposición.

M14. Clases prácticas que incluirán tanto dinámicas de grupo como presentaciones en el aula por parte de los/as estudiantes sobre los trabajos encomendados, así como comentarios de texto.

M3. Tutorías individualizadas en las que se realizará una supervisión a los estudiantes para que puedan realizar un seguimiento adecuado de las actividades formativas.

EVALUACIÓN

SE1.- Valoración de contenidos teóricos y prácticos mediante pruebas orales, escritas o de desempeño de destrezas

SE2.- Presentación oral o escrita de informes, trabajos individuales o en grupo, casos clínicos, resolución de problema y manejo de pruebas diagnósticas.

Se realizará a través de: - Valoración de contenidos teóricos y prácticos mediante una prueba objetiva individual final (examen) en las convocatorias oficiales determinadas por la facultad. Esta prueba planteará preguntas sobre una selección de los contenidos y competencias indicados previamente en esta guía docente. - Presentación oral o escrita de informes, trabajos individuales o en grupo, casos clínicos, resolución de problema y manejo de pruebas diagnósticas. - Participación activa en las actividades de clase, seminarios y talleres y motivación por la calidad de los resultados del aprendizaje. La evaluación de contenidos teóricos y prácticos mediante el examen equivaldrá al 30% de la calificación final, teniendo que obtener un mínimo de 1,5 sobre 3 para poder optar al aprobado. La evaluación continua o de progreso equivaldrá al 70% de la calificación final, teniendo que obtener un mínimo de 3,5 sobre 7 para poder optar al aprobado. Este 70% se distribuirá en dos partes: un 35% para las actividades de aula y un 35% para los trabajos a exponer en el aula. En la segunda convocatoria esta parte de evaluación continua será recuperable y el profesor/a establecerá las fechas y los procedimientos para la recuperación. En esta fase se mantendrán las notas de



las partes superadas en la primera convocatoria. El/la profesor/a especificará los trabajos presenciales y/o no presenciales que tendrán que librar los estudiantes a lo largo del curso. Pueden incluir supuestos prácticos, informes, exposiciones orales, tutorías...etc., de carácter individual y/o grupal. El calendario de entrega o exposición de estos trabajos estará determinado por el/la profesor/a, junto a los estudiantes.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN. La calificación de la asignatura quedará sometida a lo dispuesto en el Reglament d'Avaluació i Qualificació de la Universitat de València per a títols de Grau i Màster (ACGUV 108/2017 de 30 de mayo de 2017). http://www.uv.es/graus/normatives/2017_108_Reglament_avaluacio_qualificacio . De acuerdo con la normativa de la UV, la nota se concreta en expresión numérica de 0 a 10 con un decimal, usando la siguiente escala de calificación: - De 0 a 4.9: suspenso. - De 5 a 6.9: aprobado. - De 7 a 8.9: notable. - De 9 a 10: sobresaliente o sobresaliente matrícula de honor. Para la obtención de las Matrículas de Honor se tendrán en cuenta las mejores calificaciones de cada grupo (siempre que como mínimo se alcance el 9). En caso de empate se llevará a cabo un trabajo adicional o una prueba oral o escrita para desempatar. En el supuesto de no poder otorgarse Matrículas de Honor en un grupo podrán, mediante acuerdo de la Unidad Docente, cederse a otro de los grupos. **ADVERTENCIA SOBRE PLAGIOS.** La copia o plagio manifiesto de cualquier tarea parte de la evaluación supondrá la imposibilidad de superar la asignatura, sometiéndose seguidamente a los procedimientos disciplinarios oportunos. Téngase en cuenta que, de acuerdo con el artículo 13. d) del Estatuto del Estudiante Universitario (RD1791/2010, de 30 de diciembre), es deber de un estudiante abstenerse en la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad. En horario de tutoría, el profesorado podrá requerir entrevistas individuales o en grupo con tal de verificar el grado de participación y logro en los objetivos fijados para cualquier tarea desarrollada. No aceptar dicha verificación, supondrá no superar la tarea o actividad en cuestión.

***Se permite el uso de IA. Sin embargo, este debe realizarse conforme a principios éticos, citando la fuente y en qué secciones o partes del trabajo se utilizó. De lo contrario, se considerará una práctica fraudulenta. En caso de prácticas fraudulentas, incluyendo el plagio o el uso de IA, el procedimiento será el establecido en el Protocolo de actuación contra prácticas fraudulentas de la Universitat de València (ACGUV 123/2020):

<https://www.uv.es/sgeneral/Protocols/C83sp.pdf>

BIBLIOGRAFÍA

Referencias básicas

Acero, P.D. y Baena, A. (2022). Ética i Deontología en la telesalud mental. En J.J. Martí Noguera (Coord.). Manual de telesalud mental. Tecnologías digitales en la práctica clínica. (pp. 29-41). Madrid: Pirámide

Duchesne, A., & Kaiser Trujillo, A. (2021). Reflections on neurofeminism and intersectionality using insights from psychology. *Frontiers in Human Neuroscience*, 15, 684412

Estévez, A. (2020). La ciencia como medio en el desarrollo de la Psicología. *Papeles del Psicólogo*, 41(3), 184-196. DOI: 10.23923/pap.psicol2020.2945

Moriana, J. A., & Gálvez-Lara, M. (2020). Psicoterapias y pseudoterapias en búsqueda de la evidencia científica. la ciencia y la práctica profesional en psicología clínica. *Papeles del Psicólogo*, 41(3), 201-220. <https://doi.org/10.23923/pap.psicol2020.2946>

Selva, C. y Pina, R. (2025). La ética en la práctica psicológica. Dilemas y retos. UOC.

Referencias complementarias



American Psychological Association, Girls and Women Guidelines Group. (2018). APA guidelines for psychological practice with girls and women. Retrieved from <http://www.apa.org/about/policy/psychological-practice-girls-women.pdf>

American Psychological Association, Guidelines for Psychological Practice With Transgender and Gender Nonconforming People (2015). American Psychologist. 0003-066X/15/\$12.00 Vol. 70, No. 9, 832-864 <http://dx.doi.org/10.1037/a0039906>

American Psychological Association, Boys and Men Guidelines Group. (2018). APA guidelines for psychological practice with boys and men. Retrieved from <http://www.apa.org/about/policy/psychological-practice-boys-men-guidelines.pdf>

Bertolín Guillén, J. M. (2021). Deontología y confidencialidad en psiquiatría y psicología clínica en España. Revista De Bioética Y Derecho, (52), 173-183. <https://doi.org/10.1344/rbd2021.52.32034>

Estilo APA con lenguaje inclusivo (Links): <https://www.apa.org/practice/guidelines/telepsychology> <https://apastyle.apa.org/style-grammar-guidelines/bias-free-language/gender> - <https://www.apa.org/practice/guidelines/transgender.pdf> <https://www.apa.org/about/policy/boys-men-practice-guidelines.pdf> <https://www.apa.org/about/policy/psychological-practice-girls-women.pdf> <https://www.ungeneva.org/en/about/accessibility/disability-inclusive-language-inclusion/language-guide.pdf> <https://www.apa.org/about/apa/equity-diversity>

International-Covenant on Civil and Political Rights. (1948). Declaration of Human Rights. United Nations. Recuperado de <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
Monográfico (2020). Valores y ética profesional. Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria, 14(1), <https://revistas.upc.edu.pe/index.php/docencia/issue/view/91>

United Nations General Assembly. (2015, 21 de octubre). Transforming our world: The 2030 Agenda for Sustainable Development (Resolución A/RES/70/1). United Nations. Recuperado de <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/21252030%20Agenda%20for%20Sustainable%20Development%20web.pdf>

Sánchez, F. R. (2023). Proceso de elaboración y novedades del código de deontología médica español 2022. Cuadernos de Bioética, 34(111), 143-153. 10.30444/CB.149

United Nations, Disability Inclusive Language Guidelines. Retrieved from <https://www.ungeneva.org/en/about/accessibility/disability-inclusive-language>